

<p style="text-align: center;">INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS</p>			
<p style="text-align: center;"><small>PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: Partido del Trabajo</small> <small>DOCUMENTO: Estatutos</small></p>			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>Partido del Trabajo Estatutos</p> <p>Artículos 1 al 50 (No presentan cambios).</p> <p>Artículo 51. La Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias, es de carácter permanente y contará con autonomía para emitir sus resoluciones. Estará integrada por cincuenta miembros electos por el Congreso Nacional. (...)</p> <p>Artículos 51 Bis al 55 Bis 11 (No presentan cambios).</p> <p>Artículo 55 Bis 12. La Comisión Nacional de Derechos, Legalidad y de Vigilancia del Partido del Trabajo es de carácter permanente y contará con autonomía para emitir sus resoluciones. Estará integrada por cincuenta miembros nombrados por el Congreso Nacional. (...)</p> <p>Artículos 52 Bis 13 al 78 (No presentan cambios).</p>	<p>Partido del Trabajo Estatutos</p> <p>Artículos 1 al 50 (No presentan cambios).</p> <p>Artículo 51. La Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias, es de carácter permanente y contará con autonomía para emitir sus resoluciones. Estará integrada por quince miembros electos por el Congreso Nacional. (...)</p> <p>Artículos 51 Bis al 55 Bis 11 (No presentan cambios).</p> <p>Artículo 55 Bis 12. La Comisión Nacional de Derechos, Legalidad y de Vigilancia del Partido del Trabajo es de carácter permanente y contará con autonomía para emitir sus resoluciones. Estará integrada por quince miembros nombrados por el Congreso Nacional. (...)</p> <p>Artículos 52 Bis 13 al 78 (No presentan cambios).</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso g) del COFIFE.</p> <p>Artículo 27, párrafo 1, inciso g) del COFIFE.</p>	<p>Acatamiento a la Resolución del Incidente sobre Ejecución de Sentencia abierto en los expedientes SUP-JDC-2638/2008 y SUP-JDC-2639/2008 ACUMULADOS.</p> <p>Acatamiento a la Resolución del Incidente sobre Ejecución de Sentencia abierto en los expedientes SUP-JDC-2638/2008 y SUP-JDC-2639/2008 ACUMULADOS.</p>

ANEXO DOS

<p style="text-align: center;">INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS</p>			
<p style="text-align: center;">PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: Partido del Trabajo DOCUMENTO: Estatutos</p>			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>Artículo 79. La Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal o del Distrito Federal, es de carácter permanente y contará con autonomía para emitir sus resoluciones. Estará integrada por veinte miembros electos por el Congreso Estatal o del Distrito Federal. (...)</p> <p>Artículos 79 Bis al 135 (No presentan cambios).</p>	<p>Artículo 79. La Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal o del Distrito Federal, es de carácter permanente y contará con autonomía para emitir sus resoluciones. Estará integrada por once miembros electos por el Congreso Estatal o del Distrito Federal. (...)</p> <p>Artículos 79 Bis al 135 (No presentan cambios).</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso g) del COFIPE.</p>	<p>Acatamiento a la Resolución del Incidente sobre Ejecución de Sentencia abierto en los expedientes SUP-JDC-2638/2008 y SUP-JDC-2639/2008 ACUMULADOS.</p>